

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

6383 *OTESA GESTIÓN INMOBILIARIA S.L.U*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
PARELAINEZ 51, S.L.U
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de Fusión Impropia

En cumplimiento del artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de Sociedades mercantiles, se hace público que el Socio Único de la sociedad "OTESA GESTIÓN INMOBILIARIA, S.L." UNIPERSONAL (Sociedad Absorbente), decidió el 23 de Abril de 2017, la fusión por absorción de su sociedad íntegramente participada "PARELAINEZ 51, S.L." UNIPERSONAL (Sociedad Absorbida), con transmisión en bloque a la Sociedad Absorbente del patrimonio de la Absorbida, que se extinguirá mediante su disolución sin liquidación, y la consiguiente sucesión universal de sus bienes, derechos y obligaciones por la Sociedad Absorbente. Del mismo modo se aprobaron los respectivos balances de fusión cerrados a 31 de Marzo de 2017.

Las operaciones de la Sociedad Absorbida se considerarán realizadas, a efectos contables, por cuenta de la Sociedad Absorbente a partir del 1 de enero de 2017.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las dos sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de la decisión adoptada y de los balances de fusión en el domicilio social de las mismas, así como el derecho de oposición a la fusión de los acreedores de las mismas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de la fusión en los artículos 43 y 44 de la LMESM.

Barcelona, 24 de abril de 2017.- El administrador único de la sociedad absorbente, Francesc Salas Marin.

ID: A170050907-1